

**HECHO ESENCIAL  
CFR PHARMACEUTICALS S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 22 de Julio de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas CFR Pharmaceuticals S.A. 22 de julio de 2013

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto según sesión de Directorio de fecha 2 de Julio de 2013, vengo en informar en carácter de hecho esencial, que con fecha de hoy la Junta Extraordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A. (en adelante CFR) ha acordado lo siguiente:

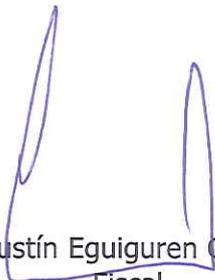
- a. Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2013.
- b. Aumentar el capital de la compañía en USD 750.000.000.-, mediante la emisión de 3.000.000.000 de acciones de pago, sin valor nominal, de una misma serie y sin privilegio alguno.
- c. Si bien la citación a junta extraordinaria de accionistas contemplaba la posibilidad que el pago de las acciones se efectuará en dinero efectivo o en especie, con acciones de la empresa sudafricana Adcock Ingram Holdings Ltd. (en adelante Adcock), la Junta Extraordinaria de accionistas, a propuesta de la administración, acordó que el referido aumento de capital sea pagado sólo con dinero efectivo. Lo anterior fue acordado teniendo en consideración que el proceso de negociación destinado a la adquisición de Adcock por parte de CFR se encuentra en curso y que



la valorización final de Adcock solo estará disponible al concluir el due diligence legal y financiero. Sin dicha información resultaba prematuro aprobar la valorización de Adcock para lo efectos de determinar la relación entre el valor de sus acciones y el valor de las acciones de CFR para el aumento de capital propuesto. Una vez concluido el due diligence legal y financiero de Adcock, el directorio de CFR se encontrará en posición de proponer a la junta de accionistas modificar la forma de pago de las acciones objeto del aumento de capital de fecha 22 de julio de 2013, permitiendo al efecto el pago en especies, esto es con acciones de Adcock.

- d. Se modificaron los estatutos sociales en las partes pertinentes para implementar el aumento de capital antes referido.
- e. Se aprobó inscripción de la sociedad y sus acciones en la Bolsa de Valores de Johannesburgo, Sudáfrica.
- f. Se facultó al directorio de la sociedad o a quien este designe, para proceder y acordar los términos de la emisión y colocación de las nuevas acciones de pago, y determinar la fijación final del precio de las acciones, siempre que esa colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a esa fecha, conforme el artículo 23 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Agustín Eguiguren Correa  
Fiscal  
CFR Pharmaceuticals S.A.



- cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

